

ANEXO II

MEDALLA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA VIRGEN DEL PILAR COMO PATRONA DE LA GUARDIA CIVIL CON MOTIVO DEL 175 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL CUERPO

Sobre el personal que puede solicitar la Medalla Conmemorativa, documentación necesaria para cada caso y especificidades sobre el documento Excel “DATOS SOLICITANTES.XLS”.

1. El personal de la Guardia Civil (en cualquier situación administrativa o en situación de retiro): Fotocopia de TIM o TIP.
2. Cónyuges y descendientes en primer grado: Fotocopia DNI de cada peticionario y fotocopia Libro de Familia.
3. Los Guardias Civiles honorarios.: Fotocopia documento acreditativo.
4. Los alumnos de los centros de formación de la Guardia Civil: Fotocopia TIM o documento acreditativo.
5. Los alumnos y antiguos alumnos de los colegios de la Guardia Civil: Fotocopia documento acreditativo.
6. El Personal de las Fuerzas Armadas (en cualquier situación administrativa o retirado) que preste o haya prestado sus servicios en Unidades dentro del Organigrama de la Guardia Civil: Fotocopia TIM y fotocopia documento acreditativo del destino.
7. El personal funcionario civil y laboral (en cualquier situación administrativa o Jubilado) que preste o haya prestado sus servicios en Unidades dentro del Organigrama de la Guardia Civil: Fotocopia DNI y fotocopia de documento acreditativo del destino.
8. Los Capellanes Castrenses y Sacerdotes Colaboradores del Arzobispado Castrense: Fotocopia TIM o fotocopia de Licencia Ministerial.

En relación al fichero *Excel* “DATOS SOLICITANTES.XLS”, es una tabla formada por once columnas, alguna de ellas con opciones desplegadas, cuyos campos habrán de completarse, si es que corresponde, según las siguientes dos peculiaridades:

1.- CASO DE TENERLO, EL DNI DEBE SER CODIFICADO EN 8 DÍGITOS SIN LETRA, PUNTOS, COMAS O ESPACIOS (Ejemplo: 04695874)
--

2.- SE RUEGA QUE TODOS LOS CAMPOS ESTÉN CUMPLIMENTADOS EN MAYÚSCULAS Y SIN TILDES. (Ejemplo: EDUARDO GARCIA CIGÜEÑA)
--

**Se solicita que el envío de la documentación se realice desde su dirección de CORREO ELECTRÓNICO CORPORATIVO, en caso de disponer del mismo.*